

BASES LEGALES CAMPAÑA NAVIDAD **“EN MONEGROS, LO TENEMOS TODO”**

1. Entidad organizadora y finalidad del presente sorteo

Esta actividad promocional será organizada por la Asociación Monegros Empresarial con domicilio en Plaza España, 1 Sariñena con el fin de promocionar y revitalizar la actividad comercial local.

2. Personas a las que se dirige el concurso

Pueden participar en el concurso aquellas personas que realicen sus compras en los comercios asociados de Los Monegros participantes en la campaña.

3. Fecha del concurso

La presente campaña empezará el 11 de diciembre de 2023 y terminará el 5 de enero de 2024, ambos inclusive.

Los premios del calendario de adviento se irán sorteando en directo en Instagram, para ello se avisará del día y hora que se realizarán los sorteos según considere la organización.

4. Concurso y Premios

En esta campaña se sortean 3.500€ donde el comercio será el encargado de repartir la suerte.

5. Mecánica de campaña

En cada comercio por cada compra se dará un rasca y gana que si tiene premio DEBERÁ CANJEARSE en la empresa en la que se ha repartido el premio. En caso de que no salga premio el cliente rellenará los datos y echará en la urna que habrá en la ventana de Oficina Monegros Empresarial en forma de Noria gigante.

En el caso de que el premiado sea menor de edad, se hará entrega del premio a su representante legal. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

El premio lo deberá recoger, única y exclusivamente, la persona ganadora del concurso en la oficina situada en Plaza España de Sariñena.

El premio referido en las presentes Bases no es transferible, por lo tanto no se podrán entregarse a otro destinatario por petición de ningún ganador, salvo que el Organizador lo considere posible y factible.

El premio no debe canjearse NUNCA por dinero en metálico.

Los rascas con premio NO SON ACUMULABLES, es decir, no se pueden guardar varios rascas premiados y canjearlos de vez en un comercio. Exceptuando si por suerte, hayan salido de manera consecutiva en ese momento.

6. Responsabilidad de los organizadores

La Asociación Monegros Empresarial se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo si así lo estimasen conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

Igualmente se reservaran el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen o que se consideren ofensivas para otros de sus redes sociales.

7. Tratamiento de la imagen y datos personales

Los ganadores de esta campaña darán permiso para que su imagen y nombre sean distribuidos por las redes sociales de las entidades organizadoras.

Si en dicha imagen aparece un menor de edad, se da por entendido que el padre/madre o tutor legal da permiso para que este pueda aparecer.

8. Aceptación de las bases de este concurso

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con Asociación Monegros Empresarial en el 696 524 471 o través del correo electrónico info@monegrosempresarial.com